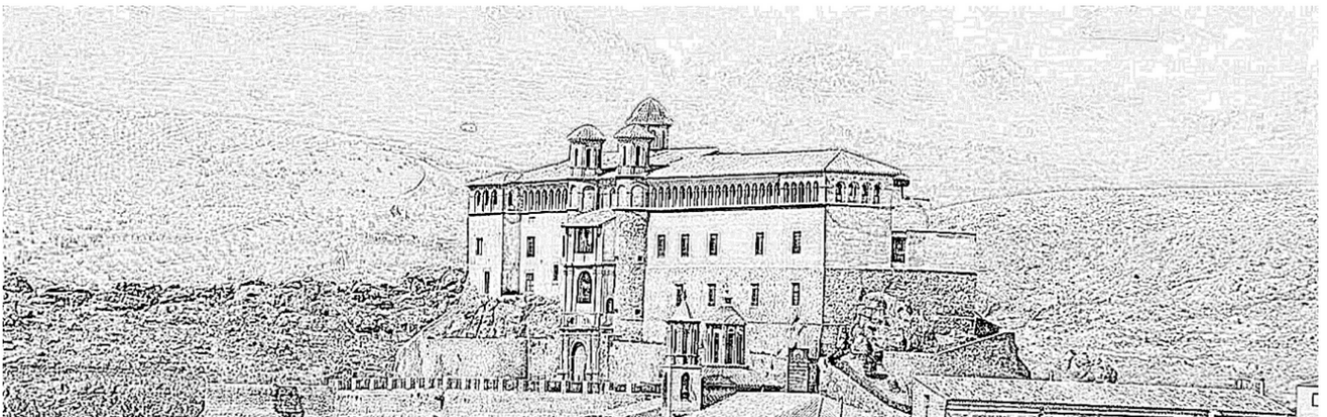


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
IES SIERRA DE LA VIRGEN

CURSO 2024-2025



1. PRINCIPIOS GENERALES

1.1. EVALUACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES INTERMEDIAS

Sin menoscabo del carácter continuo del proceso de evaluación, tal como se establece tanto en la actual LOMLOE como en anteriores cuerpos legislativos, a efectos prácticos, en todos los niveles tanto de Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato el curso quedará dividido en tres evaluaciones, más la evaluación final.

Las calificaciones obtenidas en las dos primeras evaluaciones, de acuerdo con los criterios que se especifican en el presente documento, se deben entender como meramente *informativas*, siendo la calificación obtenida en la evaluación final la que definirá si la materia puede considerarse superada, e indicará, en ese caso, que se ha producido la consecución del nivel competencial requerido.

Es decir, la obtención de una calificación de insuficiente en alguna evaluación intermedia no conlleva la necesidad ni obligatoriedad de realizar prueba adicional alguna para su recuperación. Solamente la media ponderada en la tercera y última evaluación, calculada de acuerdo con los presentes criterios, será el indicador de superación de la materia en el proceso de evaluación continua.

En caso de no superarse una materia en el proceso de evaluación continua, existirá una única prueba de recuperación, que se realizará previamente a la celebración de la Junta de Evaluación Final, prueba que servirá también para que el alumnado con la materia superada que lo desee, de forma totalmente voluntaria, pueda modificar su calificación.

1.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos de calificación incluyen diversos métodos de cuantificación de la actividad del alumnado. Muchos de ellos aparecen enumerados y descritos en el capítulo correspondiente de la Programación Didáctica. De forma no exhaustiva pueden enumerarse:

- Pruebas escritas o exámenes.
- Fichas o ejercicios realizados en clase.
- Ejercicios o tareas a realizar en casa.
- Observación anecdótica o sistemática de la actividad en clase.
- Registro de realización de tareas.
- Trabajos o dossieres de aplicación.
- Exposiciones orales.
- Cuaderno de clase (calificación del propio cuaderno o “exámenes de cuaderno”).

No necesariamente todos los instrumentos relacionados han de emplearse en el proceso de calificación, ni con la misma valoración o peso en todos los casos. Queda a criterio del docente tanto el tipo de instrumento a utilizar en la calificación de cada aspecto curricular, como el peso que se le asignará en la calificación final, si bien estos datos deben ser transmitidos al alumnado previamente a su realización.

En términos generales, los instrumentos de evaluación los clasificaremos en dos grupos:

- Pruebas escritas o exámenes.
- Trabajo personal.

No obstante, y según lo indicado, un trabajo o una exposición oral puede tener el mismo peso que un examen y ser tratado como tal a efectos del cómputo general de la calificación.

1.3. CRITERIOS DE PASO DE LA NOTA NUMÉRICA A BOLETÍN. REDONDEOS.

La calificación se obtendrá siempre de forma numérica con dos decimales. Independientemente de la calificación expresada en el boletín de cada evaluación intermedia, todos los cálculos posteriores se realizarán utilizando la nota con dos decimales.

Como norma general, tanto en ESO como en Bachillerato, será necesario obtener una calificación numérica igual o superior a 5,00 en la evaluación final para considerar la materia superada.

En aquellas etapas y cursos en los que la calificación en el boletín sea de tipo cualitativo, cualquier calificación obtenida por debajo del 5,00, por cercana que sea a 5,00, se considerará *Insuficiente*.

Para calificaciones iguales o superiores a 5, el criterio será como sigue:

- Calificación entre 5,00 y 5,99, ambos incluidos, *Suficiente*.
- Calificación entre 6,00 y 6,99, ambos incluidos, *Bien*.
- Calificación entre 7,00 y 8,99, ambos incluidos, *Notable*.
- Calificación igual o superior a 9,00, *Sobresaliente*.

En aquellas etapas y cursos en los que la calificación en el boletín sea un número entero, distinguimos dos casos:

- a) La calificación obtenida con dos decimales es inferior a 5,00: La calificación numérica se obtendrá por truncamiento en cualquier caso (entero inferior más próximo).
- b) La calificación obtenida con dos decimales es igual o superior a 5,00: la calificación se obtiene por truncamiento o por redondeo a un entero de la obtenida con dos decimales. Queda a criterio de el/la docente asignar uno u otro, valorando para tomar la decisión aspectos tales como la progresión de la persona a lo largo del curso, su trabajo o su interacción en clase, tanto en las evaluaciones intermedias como en la final.

1.4. NOTA SOBRE MEDIDAS TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19

En estos criterios de calificación no se consideran escenarios de confinamiento total o parcial, ya que no entra dentro de lo razonablemente probable que un hecho de estas características se produzca durante el curso escolar 2024-2025.

Caso de producirse, se modificarían los presentes criterios de conformidad con lo que establecieren las autoridades competentes en materia de Educación y Sanidad, así como las normas generales que dictaren los gobiernos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR CURSOS Y MATERIAS

2.1. MATEMÁTICAS 1º ESO

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo personal (en un 20%) y los exámenes (en un 80%). En cada evaluación serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual realizados desde principio de curso:
 - La calificación de la 1ª evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la 2ª evaluación, se obtendrá la calificación parcial del mismo modo, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la 1ª evaluación.
 - En la 3ª evaluación, se obtendrá la calificación parcial del mismo modo, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª.
- Se hará un examen por unidad didáctica, al menos, en la 1ª evaluación, para facilitar la adaptación del alumnado en el cambio de etapa. A partir de la 2ª evaluación, los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Dentro del trabajo personal consideraremos: 10% el cuaderno y 10% el resto de actividades y registros. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso, y si no se evalúa, el 10% que representa el cuaderno en la calificación de la evaluación pasará al apartado de trabajo personal. Es decir, el trabajo personal tendrá un valor del 20% de la nota en la evaluación. Si en esa evaluación se realiza la valoración de la lectura del libro de texto, este tendrá un peso del 5% de la nota y el 15% será la nota del trabajo en clase y en casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.
- En el caso de que se imparta docencia en 1ºPAI por parte del departamento de matemáticas, se mantendrán todos los puntos de los presentes criterios con las siguientes excepciones:
 - Matemáticas: Las pruebas escritas o exámenes tendrán un peso del 60%, y el resto de instrumentos de evaluación (cuaderno, deberes, informes de prácticas, preguntas orales en el aula...) tendrán un peso del 40%.
 - Biología y Geología: Las pruebas escritas o exámenes tendrán un peso del 80%, y el resto de instrumentos de evaluación (cuaderno, deberes, informes de prácticas, preguntas orales en el aula...) tendrán un peso del 20%.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

2.2. MATEMÁTICAS 2º ESO

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo personal (en un 20%) y los exámenes (en un 80%). En cada evaluación serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la 1ª evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la 2ª evaluación, se obtendrá la calificación parcial del mismo modo, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la 1ª evaluación.
 - En la 3ª evaluación, se obtendrá la calificación parcial del mismo modo, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Dentro del trabajo personal consideraremos: 10% el cuaderno y 10% el resto de actividades y registros. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (5% trabajo en clase y en casa y 5% tarea o prueba de lectura).
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso, y si no se evalúa, el 10% que representa el cuaderno en la calificación de la evaluación pasará al apartado de trabajo personal. Es decir, el trabajo personal tendrá un valor del 20% de la nota en la evaluación. Si en esa evaluación se realiza la valoración de la lectura del libro de texto, este tendrá un peso del 5% de la nota y el 15% será la nota del trabajo en clase y en casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Recuperación de la materia pendiente de 1º ESO

El alumnado que, cursando Matemáticas de 2ºESO, tenga pendiente la materia de Matemáticas de 1ºESO, podrá recuperar ésta realizando una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia pendiente.

En el supuesto de que en Matemáticas de 2º haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, habiendo obtenido una calificación igual o superior a 4 en la primera, se considerará superada la materia pendiente.

Si recae sobre el departamento de matemáticas la competencia sobre la recuperación de las materias pendientes de 1ºESO de Matemáticas y Biología y Geología de 1ºPAI, se procederá como se ha indicado en los dos párrafos anteriores en ambas materias tratándolas por separado (por un lado, Matemáticas, por otro lado, Biología y Geología).

2.3. MATEMÁTICAS 3º ESO

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo personal (en un 10%) y los exámenes (en un 90%). En cada evaluación serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Dentro del trabajo personal consideraremos: 5% el cuaderno y 5% el resto de actividades y registros. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (2,5% trabajo en clase y en casa y 2,5% tarea o prueba de lectura).
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso, y si no se evalúa, el 5% que representa el cuaderno en la calificación de la evaluación pasará al apartado de trabajo personal. Es decir, el trabajo personal tendrá un valor del 10% de la nota en la evaluación. Si en esa evaluación se realiza la valoración de la lectura del libro de texto, ésta tendrá un peso del 5% de la nota y el 5% será la nota del trabajo en clase y en casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Recuperación de la materia pendiente de 2º ESO

El alumnado que, cursando Matemáticas de 3º de ESO, tenga pendiente la materia de Matemáticas de 2º de ESO, podrá recuperar ésta realizando una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia pendiente.

En el supuesto de que en Matemáticas de 3º haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, habiendo obtenido una calificación igual o superior a 4 en la primera, se considerará superada la materia pendiente.

2.4. MATEMÁTICAS 4º ESO (MODALIDADES A Y B)

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo personal (en un 10%) y los exámenes (en un 90%). En cada evaluación serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Dentro del trabajo personal consideraremos: 5% el cuaderno y 5% el resto de actividades y registros. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (2,5% trabajo en clase y en casa y 2,5% tarea o prueba de lectura).
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso, y si no se evalúa, el 5% que representa el cuaderno en la calificación de la evaluación pasará al apartado de trabajo personal. Es decir, el trabajo personal tendrá un valor del 10% de la nota en la evaluación. Si en esa evaluación se realiza la valoración de la lectura del libro de texto, ésta tendrá un peso del 5% de la nota y el 5% será la nota del trabajo en clase y en casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Recuperación de la materia pendiente de 2º ESO

El alumnado que, cursando Matemáticas de 4º de ESO, tenga pendiente la materia de Matemáticas de 2º de ESO, podrá recuperar ésta realizando una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia pendiente.

En el supuesto de que en Matemáticas de 4º haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, habiendo obtenido una calificación igual o superior a 4 en la primera, se considerará superada la materia pendiente.

Recuperación de la materia pendiente de 3º ESO

El alumnado que, cursando Matemáticas de 4º de ESO, tenga pendiente la materia de Matemáticas de 3º de ESO (de cualquier modalidad si cursó 3º ESO con LOMCE), realizará dos pruebas escritas:

- La primera el día **15 de enero de 2025, miércoles**.
- La segunda el día **12 de marzo de 2025, miércoles**.

Se informará al alumnado con suficiente antelación de los contenidos sobre los que versarán ambas pruebas.

Para superar la materia será necesario alcanzar una media igual o superior a 5,00 puntos entre las dos pruebas.

Si no se produce la circunstancia anterior, se celebrará una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, sobre toda la materia. Para superarla, será necesario alcanzar una calificación mínima de 5,00 puntos.

2.5. MATEMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES (OPTATIVA 4º ESO)

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta la observación sistemática (10%), prácticas informáticas (10%) y trabajo del alumnado (80%). El trabajo del alumnado podrán ser fichas, ejercicios en clase, trabajos, dosieres de aplicaciones, pruebas escritas, exposiciones orales... En cuanto a las calificaciones obtenidas a lo largo del curso:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se ha detallado anteriormente.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- No se admitirán trabajos del alumnado presentado fuera de plazo.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso. Si lo hace, este apartado se tendrá en cuenta en el trabajo del alumnado.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes, fichas, trabajos, dosieres... hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba o trabajo final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba o trabajo final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba o trabajo, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba o trabajo.

2.6. ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE 4º ESO (DIVERSIFICACIÓN)

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones se tendrá en cuenta el trabajo personal (en un 10%) y los exámenes (en un 90%). En cada evaluación serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Dentro del trabajo personal consideraremos: 5% el cuaderno y 5% el resto de actividades y registros. En la evaluación que tenga que realizarse la lectura, la tarea o prueba relativa a la misma contará un 50% dentro del trabajo de clase y casa (2,5% trabajo en clase y en casa y 2,5% tarea o prueba de lectura).
- El/la docente tendrá libertad de revisar o no el cuaderno del alumnado en cualquier momento del curso, y si no se evalúa, el 5% que representa el cuaderno en la calificación de la evaluación pasará al apartado de trabajo personal. Es decir, el trabajo personal tendrá un valor del 10% de la nota en la evaluación. Si en esa evaluación se realiza la valoración de la lectura del libro de texto, ésta tendrá un peso del 5% de la nota y el 5% será la nota del trabajo en clase y en casa.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de todo el ámbito. Se considerará el ámbito superado si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Recuperación del ámbito pendiente de 3º ESO

Si esta competencia recae sobre el departamento de matemáticas, el alumnado que, cursando Ámbito Científico-Tecnológico de 4ºESO, tenga pendiente el ámbito Científico-Tecnológico de 3ºESO, podrá recuperar éste realizando una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar el ámbito pendiente.

En el supuesto de que en Ámbito Científico-Tecnológico de 4º haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, habiendo obtenido una calificación igual o superior a 4 en la primera, se considerará superado el ámbito pendiente.

2.7. MATEMÁTICAS I Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I (1º DE BACHILLERATO)

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual (si hubiera) realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se detalla en los puntos siguientes.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa. En cualquier caso, el último examen de cada evaluación tendrá carácter de examen global y abarcará toda la materia impartida hasta la fecha de realización.
- Se podrán calificar algunas actividades propuestas por el/la docente. Si se realizan, se tendrán en cuenta con un 5% de la calificación final de la evaluación.
- La nota en cada evaluación se calculará dando un peso del 35% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 60% al global. Si no se califican las actividades propuestas por el/la docente (señaladas en el párrafo anterior), la nota se calculará dando un peso del 40% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 60% al global.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Los exámenes (tanto parciales como globales) serán obligatorios para todo el alumnado y sólo en casos excepcionales en los que por causa debidamente justificada no se haya podido asistir, el departamento decidirá si puede o no hacer el examen en otra fecha determinada por el/la docente.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Mientras lo indique la normativa educativa, el alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria tendrá derecho a presentarse a la evaluación extraordinaria, en la que para superar la materia tendrá que obtener un 5 o más en una prueba escrita sobre todas las unidades didácticas vistas en la materia a lo largo de todo el curso académico.

2.8. MATEMÁTICAS II Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II (2º DE BACHILLERATO)

Nota de las evaluaciones

- Para obtener la nota en cada una de las evaluaciones serán tenidos en cuenta los exámenes y los registros de trabajo individual (si hubiera) realizados desde principio de curso, de la siguiente manera:
 - La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se detalla en estos puntos.
 - En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
 - En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.
- Se realizarán al menos dos exámenes en cada evaluación. Los exámenes abarcarán toda la materia impartida hasta la fecha de realización, salvo que el/la docente especifique otra cosa. En cualquier caso, el último examen de cada evaluación tendrá carácter de examen global y abarcará toda la materia impartida hasta la fecha de realización.
- Se podrán calificar algunas actividades propuestas por el/la docente. Si se realizan, se tendrán en cuenta con un 5% de la calificación final de la evaluación.
- La nota en cada evaluación se calculará dando un peso del 30% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 65% al global. Si no se califican las actividades propuestas por el/la docente (señaladas en el párrafo anterior), la nota se calculará dando un peso del 30% a la media aritmética de los exámenes parciales y un 70% al global.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.
- Los exámenes (tanto parciales como globales) serán obligatorios para todo el alumnado y solo en casos excepcionales en los que por causa debidamente justificada no se haya podido asistir, el departamento decidirá si puede o no hacer el examen en otra fecha determinada por el/la docente.
- Según lo acordado por el centro se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y se podrá bajar la nota de los exámenes hasta un máximo de 1 punto. Por cada falta de ortografía se bajará 0,1. La puntuación bajada se podrá recuperar realizando una tarea propuesta por el/la docente.

Nota final del curso

Distinguiamos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos de toda la materia. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: el alumnado en esta situación podrá realizar la misma prueba final de recuperación para modificar su nota. La participación es totalmente voluntaria. En caso de realizar la prueba, la nueva calificación se obtendrá sumando el 50% de la nota obtenida como evaluación continua en el curso (la de la tercera evaluación) y el 50% de la obtenida en la prueba.

Mientras lo indique la normativa educativa, el alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria tendrá derecho a presentarse a la evaluación extraordinaria, en la que para superar la materia tendrá que obtener un 5 o más en una prueba escrita sobre todas las unidades didácticas vistas en la materia a lo largo de todo el curso académico.

Recuperación de la materia pendiente de 1º de Bachillerato

El alumnado que, cursando Matemáticas de 2º de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades, tenga pendiente la materia de 1º de Bachillerato de la misma modalidad, realizará dos pruebas escritas:

- La primera el día **15 de enero de 2025, miércoles**.
- La segunda el día **12 de marzo de 2025, miércoles**.

Se informará al alumnado con suficiente antelación de los contenidos sobre los que versarán ambas pruebas.

Para superar la materia será necesario alcanzar una media igual o superior a 5,00 puntos entre las dos pruebas.

Si no se produce la circunstancia anterior, se celebrará una prueba escrita el día **9 de abril de 2025, miércoles**, sobre toda la materia. Para superarla, será necesario alcanzar una calificación mínima de 5,00 puntos.

2.9. LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE DE 1º ESO

La materia Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave de 1º de ESO se podrá impartir conjuntamente por los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, con docentes de ambas materias, 1 hora semanal cada docente, o totalmente por el Departamento de Matemáticas, 2 horas semanales impartidas por este último departamento.

La calificación de la materia en su conjunto se obtendrá como media aritmética de la que consideren ambos docentes si se da el primer caso (1 hora de Lengua Castellana y Literatura y 1 hora de Matemáticas), una vez examinado el rendimiento del alumno/a, con los instrumentos de evaluación y criterios determinados por los respectivos departamentos, o solamente con los instrumentos y criterios de evaluación del Departamento de Matemáticas, si se da el segundo caso (2 horas de Matemáticas).

En el Departamento de Matemáticas se adoptan los siguientes criterios:

- En cada evaluación, se valorará por igual el trabajo en el aula y su evolución, así como la realización de las pruebas escritas que se consideren necesarias.
- La calificación final de la evaluación en la parte Matemáticas se calculará: 80% fichas y/o exámenes (40 % fichas y 40 % exámenes, en caso de haberlos), 20% la participación y trabajo en clase, la realización de tareas voluntarias y observaciones tales como la interacción en clase y la proactividad.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.

Al igual que en el resto de materias dependientes del departamento de Matemáticas, la nota de cada evaluación se calculará:

- La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se ha detallado.
- En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
- En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos vistos en clase. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: la calificación final del curso será la de la 3ª evaluación.

2.10. LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE DE 2º ESO

Esta materia es impartida exclusivamente por el Departamento de Matemáticas, por lo que se atenderá a los siguientes criterios:

- En cada evaluación, se valorará por igual el trabajo en el aula y su evolución, así como la realización de las pruebas escritas que se consideren necesarias.
- La calificación de cada evaluación se calculará: 80% fichas y/o exámenes (40 % fichas y 40 % exámenes, en caso de haberlos), 20% la participación y trabajo en clase, la realización de tareas voluntarias y observaciones tales como la interacción en clase y la proactividad.
- Si el/la docente tiene constancia de que alguien copia en un examen, trabajo, presentación u otra producción académica no se le corregirá la parte que haya realizado hasta dicho momento.

Al igual que en el resto de materias dependientes del departamento de Matemáticas, la nota de cada evaluación se calculará:

- La calificación de la primera evaluación se obtendrá como se ha detallado.
- En la segunda evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y la calificación de la primera evaluación.
- En la tercera evaluación, se calculará la calificación parcial de la misma manera, calculando la calificación de la evaluación como media aritmética de la parcial y las calificaciones de las evaluaciones primera y segunda.

Nota final del curso

Distinguimos dos casos:

- a) Calificación obtenida en la tercera evaluación inferior a 5: el alumnado en esta situación deberá realizar una prueba final de recuperación sobre contenidos vistos en clase. Se considerará la materia superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5.
- b) Calificación obtenida en la tercera evaluación igual o superior a 5: la calificación final del curso será la de la 3ª evaluación.

Recuperación de la materia pendiente Taller de Matemáticas de 1º de ESO o Laboratorio de Refuerzo de competencias de 1º de ESO

El alumnado con la materia pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla con la realización de un trabajo con todos los contenidos vistos que entregarán antes del **10 de enero de 2025, viernes** y, en el caso de que el trabajo se considere aprobado, la calificación de la materia pendiente será un 5. Si el alumnado quiere mejorar su calificación, deberá comunicarlo a algún/alguna docente del departamento y realizará una prueba escrita, junto con el alumnado que no haya aprobado el trabajo o no lo haya presentado (estos últimos tendrán ese examen para recuperar la materia). La prueba será el **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia pendiente. Si la materia pendiente de 1ºESO se impartió de forma compartida con el departamento de Lengua Castellana y Literatura, el anterior proceso se coordinará con dicho departamento, siendo lo indicado anteriormente lo necesario para superar la parte del departamento de matemáticas de la materia pendiente.

Recuperación de la materia pendiente Taller de Matemáticas de 2º de ESO o Laboratorio de Refuerzo de competencias de 2º de ESO

El alumnado con la materia pendiente de 2º de ESO podrá recuperarla con la realización de un trabajo con todos los contenidos vistos que entregarán antes del **10 de enero de 2025, viernes** y, en el caso de que el trabajo se considere aprobado, la calificación de la materia pendiente será un 5. Si el alumnado quiere mejorar su calificación, deberá comunicarlo a algún/alguna docente del departamento y realizará una prueba escrita, junto con el alumnado que no haya aprobado el trabajo o no lo haya presentado (estos últimos tendrán ese examen para recuperar la materia). La prueba será el **9 de abril de 2025, miércoles**, en la que se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia pendiente.